MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
18 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:15pm

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO DE PARINACOCHAS EN EL DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO DE PARINACOCHAS EN EL DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Artículo Único. Declaración de necesidad pública e interés nacional
Se declara de necesidad pública e interés nacional la Construcción y funcionamiento del aeropuerto de Parinacochas ubicado en el Distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas y región Ayacucho.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL.

ÚNICA. Encargar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en coordinación con el Gobierno Regional de Ayacucho para establecer los mecanismos técnicos necesarios para que disponga las acciones en marco de sus competencias, funciones y demás estudios que correspondan.

Lima, junio del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2024 14:59:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2024 12:24:32-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2024 14:35:04-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2024 12:24:26-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2024 14:49:22-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZA CASTILLO Américo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2024 17:10:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGÜERO GUTIERREZ Maria Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2024 12:50:20-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **20** de **JUNIO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8240/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.**

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Ayacucho es una región con un enorme potencial en términos de recursos naturales, culturales y turísticos. Sin embargo, enfrenta limitaciones significativas en su conectividad y acceso a servicios de transporte eficientes, cuenta con 11 provincias y 111 distritos que alberga a 619,522 habitantes según el censo del 2005[1]. El 63.05% de los habitantes de la región tienen como lengua materna el quechua y el 36.57% español. El idioma que se practica deriva de la cultura Chanca. Dentro de estas provincias, tenemos a la provincia de Parinacochas, en particular, que se encuentra en una situación de aislamiento relativo, lo cual dificulta el desarrollo económico y la integración con el resto del país.

La falta de infraestructura aeroportuaria adecuada en esta región ha limitado el crecimiento de sectores clave como el turismo, la agricultura y la industria. Los productos locales tienen dificultades para acceder a mercados más amplios, y la región en su conjunto se ve afectada por una menor inversión y oportunidades de desarrollo.

Según un informe de PromPerú[2], en 2019 **Ayacucho recibió aproximadamente 265,000 turistas**, una cifra baja en comparación con otras regiones como Cusco, que recibió más de 3.5 millones de visitantes en el mismo período, y se refleja un crecimiento del 1% en relación del año 2018 y 2019. Si bien la región Ayacucho aún tiene un camino por recorrer para alcanzar el nivel de turismo de otras regiones peruanas, las estadísticas de PromPerú y las fuentes de información turística[3] muestran un crecimiento positivo y un potencial significativo.

Con una mayor inversión en promoción, infraestructura y diversificación de la oferta, Ayacucho puede convertirse en un destino turístico de gran importancia y revalorar a las provincias que territorial y geográficamente se encuentran asiladas, este crecimiento se observa en la Figura 1 y 2:

[1] https://infoayacucho.com/provincias-de-ayacucho/
[2] PromPerú. (2020). Estadísticas de Turismo Receptivo.
[3] Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Cusco. (2020). Informe Anual de Turismo

Figura 1. *Infografía sobre departamentos visitados (2018) en relación con la región Ayacucho*

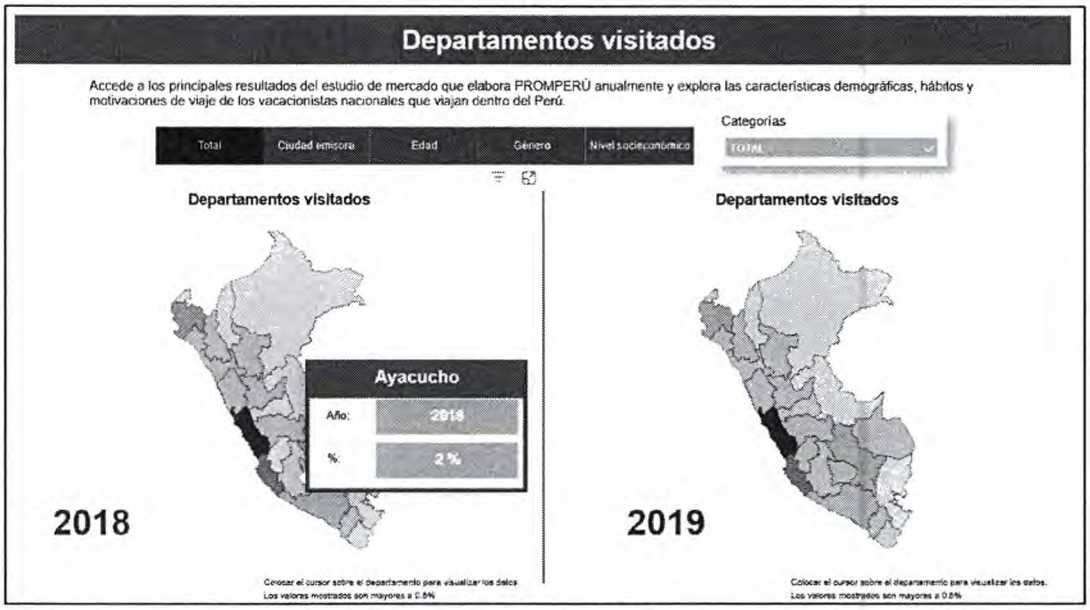

Fuente: extraído de Turismo In - Cifras (promperu.gob.pe)[4]

Figura 2. *Infografía sobre departamentos visitados (2019) en relación con la región Ayacucho.*

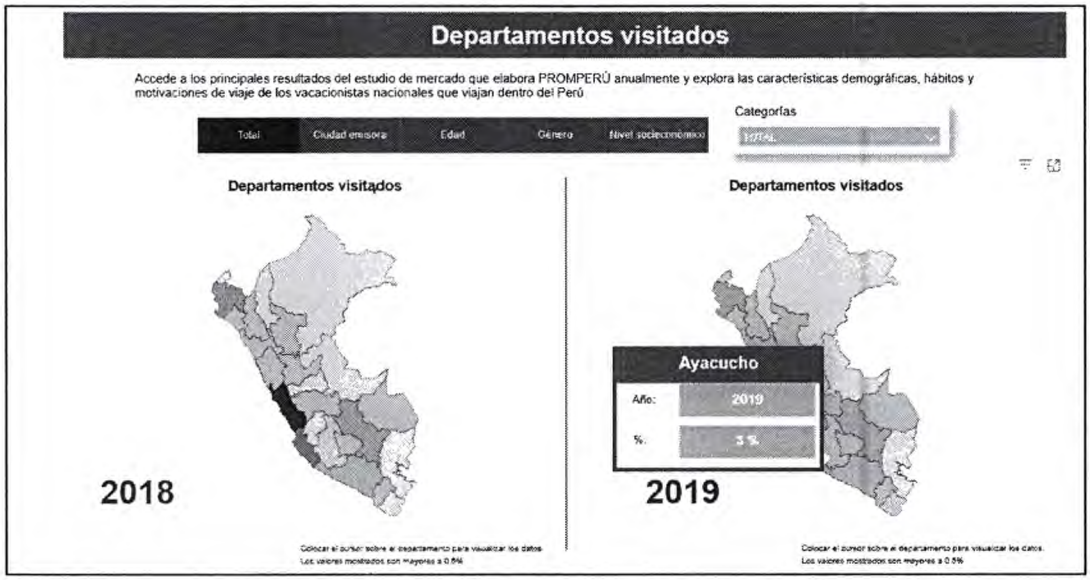

Fuente: extraído de Turismo In - Cifras (promperu.gob.pe)[5]

[4] https://www.promperu.gob.pe/turismoin/cifras?tabl=turista-nacionales-reporte#turistanacional
[5] https://www.promperu.gob.pe/turismoin/cifras?tabl=turista-nacionales-reporte#turistanacional

Para abordar la falta de infraestructura aeroportuaria adecuada en la región de Ayacucho[6] y su impacto en sectores clave, se puede considerar la siguiente información basada en datos y estudios recientes:

a. **Impacto en el Turismo:**

- **Total:** Durante el 2020, Ayacucho recibió un total de **138,000 visitantes extranjeros**, lo que significó una **disminución del 64.6%** en comparación con el 2019. Esta caída se debe principalmente al impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector turístico a nivel global.
- **Mercado emisor:** Los principales países de procedencia de los turistas extranjeros que visitaron Ayacucho en 2020 fueron **Estados Unidos (22%)**, **Francia (17%)** y **Argentina (11%)**.

b. **Características del Viaje:**

- **Motivo de viaje:** Los principales motivos de viaje a Ayacucho fueron **visitar familiares y amigos (43%)**, **turismo cultural (31%)** y **turismo de naturaleza (18%)**.
- **Duración de la estancia:** La **estancia promedio** de los turistas extranjeros en Ayacucho fue de **5.5 noches**.
- **Alojamiento:** Los tipos de alojamiento más utilizados por los turistas extranjeros fueron los **hoteles (52%)**, los **hostales (28%)** y los **alojamientos rurales (10%)**.

c. **Gasto de los Visitantes:**

- **Gasto promedio:** El **gasto promedio diario** de los turistas extranjeros en Ayacucho fue de **USD 56**.
- **Total del gasto:** Los turistas extranjeros generaron un **ingreso total de USD 7.8 millones** para la región Ayacucho en 2020.

El **Aeropuerto Coronel FAP Alfredo Mendívil Duarte de Ayacucho** tiene una capacidad limitada, lo que restringe la llegada de vuelos comerciales y, por ende, la afluencia de turistas. Según la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)[7], este aeropuerto maneja un volumen de pasajeros considerablemente menor que aeropuertos en otras regiones con mayor infraestructura; siendo:

[6] Estudio sobre Costos de Transporte en Ayacucho; Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020). Reporte de Desarrollo Industrial y Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2020). Informe de Competitividad Regional.
[7] Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). (2019). Informe de Operaciones Aeroportuarias

- El aeropuerto de Ayacucho atendió a 102,924 pasajeros en 2018, un aumento del 4.2% con respecto a 2017.
- El número de movimientos de aeronaves también aumentó en un 4.7%, llegando a 10,236.
- La cantidad de carga transportada se mantuvo relativamente estable en 1,234 toneladas.

La región de Ayacucho es rica en productos agrícolas como la palta y el café. Sin embargo, la falta de una infraestructura aeroportuaria adecuada dificulta la exportación rápida y eficiente de estos productos. Según datos del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), las exportaciones agrícolas de Ayacucho representan solo una fracción del total nacional, debido en parte a las limitaciones logísticas.

- **Costos de Transporte**: Un estudio de la Cámara de Comercio de Ayacucho[8] indica que los costos de transporte de productos agrícolas se incrementan en un 20-30% debido a la falta de vuelos directos y conexiones eficientes.

- **Desarrollo Industrial**: Ayacucho tiene un potencial significativo para el desarrollo industrial, especialmente en sectores como la manufactura de productos textiles y alimenticios. Sin embargo, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)[9], el crecimiento industrial de la región es uno de los más bajos del país, en parte debido a la falta de infraestructura de transporte adecuada, que incluye la infraestructura aeroportuaria.

- **Inversión y Competitividad**: La falta de un aeropuerto internacional limita la inversión extranjera y la competitividad de la región. Un informe del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)[10] señala que las regiones con mejores infraestructuras de transporte, incluido el aeropuerto, tienden a atraer más inversión y presentan mayores tasas de crecimiento económico.

En ese sentido, la construcción del **Aeropuerto de Parinacochas,** ubicado en el Distrito de Puyusca permitirá una mejor integración de la región de Ayacucho con el resto del país y con destinos internacionales. Esto reducirá

[8] Cámara de Comercio de Ayacucho. (2018).
[9] Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020). Reporte de Desarrollo Industrial
[10] Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2020). Informe de Competitividad Regional.

significativamente los tiempos de viaje y facilitará el transporte de personas y mercancías.

La infraestructura aeroportuaria es un catalizador para la inversión y el crecimiento económico. El aeropuerto atraerá inversiones en sectores como el turismo, la agroindustria y los servicios, generando empleo y mejorando los ingresos de la población local. El aeropuerto permitirá una salida más eficiente y rápida de productos locales hacia mercados nacionales e internacionales, mejorando la competitividad de los productores y fomentando el desarrollo de la agroindustria y otras actividades económicas.

El proyecto contribuirá al bienestar de la población mediante la creación de empleo, el acceso a mejores servicios y el fortalecimiento de la economía local. Además, mejorará el acceso a servicios de salud y educación al facilitar el traslado de profesionales y recursos.

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

La localidad de Incuyo se ubica en el Distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región de Ayacucho, Incuyo se ubicado a 3301 m.s.n.m. con valores UTM 653712.46 m E y 8313560.14 m S, valores referenciales de la plaza del anexo, tal como se muestra en la Figura Nº 3 y 4.

Figura 3. *Ubicación General: Región – Provincia*

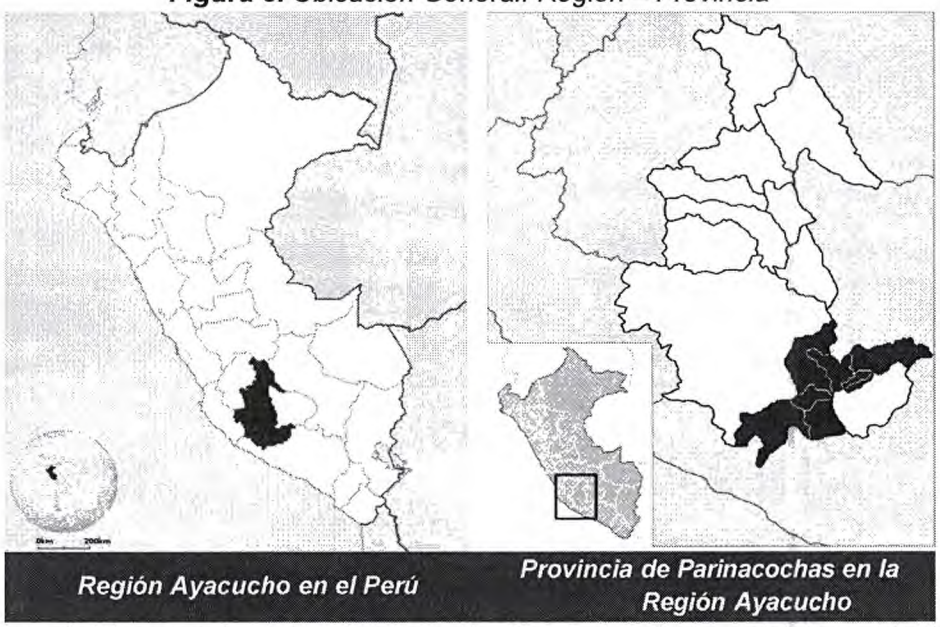

Fuente: extraído de la memoria descriptiva elaborado por el Ing. Kervin Fredy Gavilán Loayza de la Municipalidad Distrital de Parinacochas

Figura 4. *Ubicación General: Provincia – Distrito*

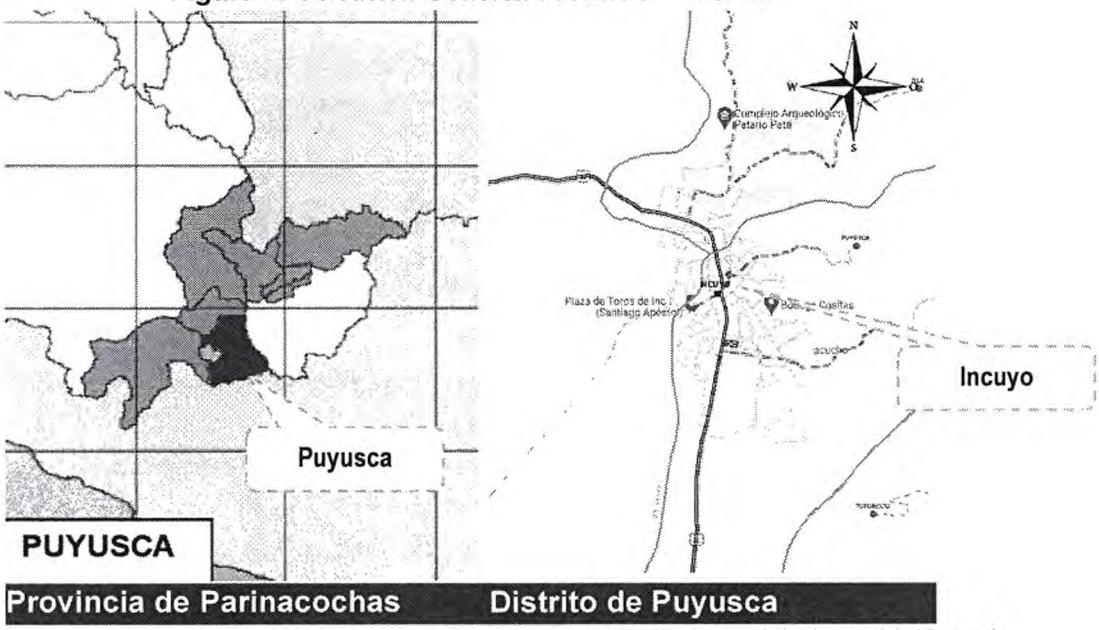

Fuente: extraído de la memoria descriptiva elaborado por el Ing. Kervin Fredy Gavilán Loayza de la Municipalidad Distrital de Parinacochas

La construcción del Aeropuerto de Parinacochas tiene predio propiedad de la **COMUNIDAD CAMPESINA DE INCUYO**, que son posesionario del predio mencionado sus características son:

Cuadro 1. *Características del predio propiedad de la comunidad campesina Incuyo*

Área (m2)	Área (ha)	Perímetro (ml)
569,025.9329	56.90259	6999.2646

Fuente: elaboración propia

a. **Por la NORTE:**
Colinda con **TERCEROS** consta de 05 tramos.

Cuadro 2. *Cuadro técnico del predio ubicación por el norte*

CUADRO TECNICO DEL PREDIO					
COORDENADAS:		UTM	DATUM	WGS-84	
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P9	P9 - P10	1500.00	90°0'0"	653092.87	8313821.04
P10	P10 - P11	200.00	270°0'0"	652085.14	8312709.98
P11	P11 - P12	500.00	90°0'0"	651936.99	8312844.34
P12	P12 - P13	200.00	90°0'0"	651601.08	8312473.98
P13	P13 - P1	1093.41	269°59'60"	651749.23	8312339.62

Fuente: extraído de la memoria descriptiva elaborado por la MDP

b. Por el SUR

Colinda con propiedad de **MURGA DONGO VICTORIANO,** consta de 04 tramos.

Cuadro 3. *Cuadro técnico del predio ubicación por el norte*

CUADRO TECNICO DEL PREDIO					
COORDENADAS:		**UTM**	**DATUM**	**WGS-84**	
VERTICE	**LADO**	**DIST.**	**ANGULO**	**ESTE**	**NORTE**
P1	P1 - P2	22.55	128°33'38"	651014.65	8311529.72
P2	P2 - P3	34.52	181°24'19"	651018.27	8311507.46
P3	P3 - P4	20.22	163°4'36"	651022.97	8311473.26
P4	P4 - P5	91.74	174°51'0"	651031.43	8311454.90

Fuente: extraído de la memoria descriptiva elaborado por la MDP

c. Por el ESTE:

Colinda con propiedad de **COMUNIDAD CAMPESINA DE INCUYO** consta de 03 tramos.

Cuadro 4. *Cuadro técnico del predio ubicación por el este*

CUADRO TECNICO DEL PREDIO					
COORDENADAS:		UTM	DATUM	WGS-84	
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P5	P5 - P6	3066.66	72°6'26"	651077.16	8311375.37
P6	P6 - P7	45.18	134°8'1"	653137.41	8313646.88
P7	P7 - P8	74.99	251°28'58"	653134.53	8313691.97

Fuente: extraído de la memoria descriptiva elaborado por la MDP

d. Por el OESTE:

Colinda con propiedad de **COMUNIDAD CAMPESINA DE INCUYO** consta de 01 tramo.

Cuadro 5. *Cuadro técnico del predio ubicación por el norte*

CUADRO TECNICO DEL PREDIO					
COORDENADAS:		UTM	DATUM	WGS-84	
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P8	P8 - P9	150.00	64°23'1"	653203.98	8313720.27

Fuente: extraído de la memoria descriptiva elaborado por la MDP

Figura 5. *Ubicación en el Google maps del predio de propiedad de la comunidad campesina de Incuyo*

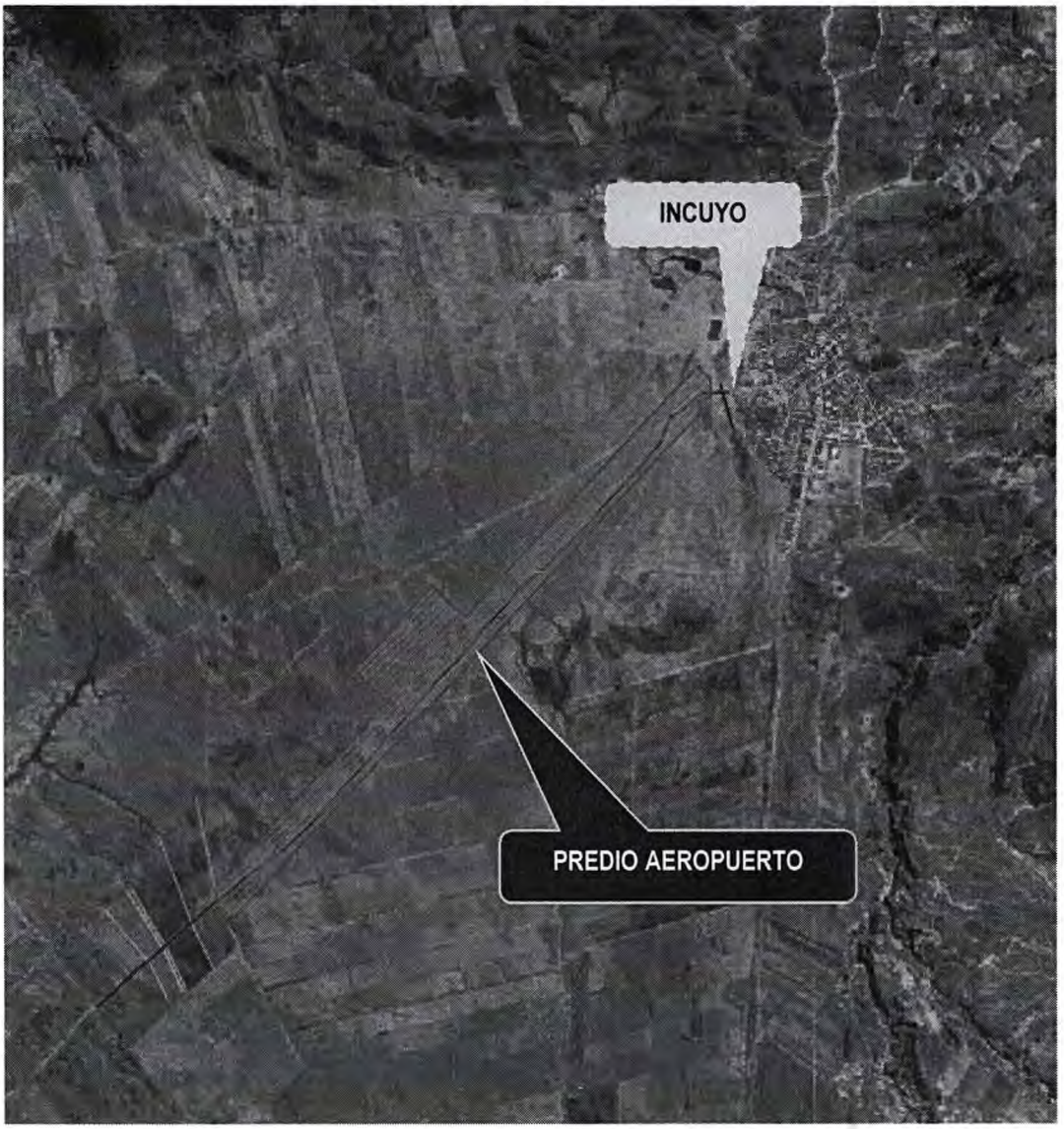

Fuente: extraído de la memoria descriptiva elaborado por el Ing. Kervin Fredy Gavilán Loayza de la Municipalidad Distrital de Parinacochas

II. ANÁLISIS DE NECESIDAD Y VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD

Tiene como objetivo evaluar la necesidad, viabilidad y oportunidad del proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y funcionamiento del Aeropuerto de Parinacochas. Para ello, se considerarán los aspectos económicos, sociales, ambientales y técnicos del proyecto, como pasamos a describir:

2.1 Análisis de Necesidad

2.1.1 Necesidad Económica:

- **Desarrollo regional:** La construcción del aeropuerto impulsaría el desarrollo económico de la región de Ayacucho, generando nuevas oportunidades de inversión, empleo y comercio, dado a su ubicación en la localidad de Incuyo, en el Distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, región de Ayacucho. Generando importante movimiento económico en todos los niveles de gobierno.

- **Conectividad:** El aeropuerto facilitaría la conexión de la región con el resto del país y el mundo, lo que promovería el turismo y el intercambio comercial. Asimismo, por su ubicación geográfica lograría conectar a más provincias que hasta la fecha están aislados por falta de esta infraestructura área.

- **Reducción de costos:** El transporte aéreo es generalmente más rápido y eficiente que el transporte terrestre, lo que podría reducir los costos de transporte de productos y personas. Sobre todo impulsando las importaciones y exportaciones de los productos de la zona y otros que puedan ir evolucionando con el tiempo.

2.1.2 Necesidad Social:

- **Acceso a servicios:** El aeropuerto facilitaría el acceso a servicios esenciales como la atención médica, la educación y el comercio para las comunidades de la región contribuyendo a enlazar con mas facilidad a las localidades de nuestra región Ayacucho.

- **Mejora de la calidad de vida:** El desarrollo económico y la mejor conectividad podrían contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, ampliando su acceso en todos los niveles de gobierno.

- **Integración social:** El aeropuerto podría fomentar la integración social de las comunidades de la región con el resto del país. Siendo de vital importancia considerar que esta conexión contribuirá a todo el país en su conexión y por ende logrando la cohesión de nuestra población.

2.2 Análisis de Viabilidad

2.2.1 Viabilidad Técnica:

- **Disponibilidad de terreno:** El predio donde se proyecta construir el aeropuerto es propiedad de la Comunidad Campesina de Incuyo y cuenta con las características técnicas necesarias para la construcción de dicha infraestructura con las consideraciones técnicas necesarias.

- **Estudios técnicos:** Se han realizado estudios técnicos que confirman la viabilidad de la construcción del aeropuerto, las mismas que deberá ser evaluados por los entes competentes para mejorar o adicionar pruebas respectivas para el funcionamiento de los tipos de aviones y/o traslados en la pista de aterrizaje, capacidad, volumen, vuelos y otros, según las normas vigentes.

- **Experiencia en construcción de aeropuertos:** El Perú cuenta con experiencia en la construcción de aeropuertos, lo que garantiza que el proyecto se pueda ejecutar de manera eficiente en el marco de la normativa de construcción peruana.

2.2.2 Viabilidad Económica:

- **Financiamiento:** El proyecto podría ser financiado por el Estado, el sector privado o una combinación de ambos, el mismo que se encuentra regulado en nuestra legislación peruana.

- **Demanda:** Se estima que el aeropuerto tendría una demanda suficiente para cubrir sus costos de operación y mantenimiento, tanto por su necesidad y su ubicación estratégica.

- **Rentabilidad:** El proyecto podría ser rentable en el mediano y largo plazo, dado a la continuidad del servicio que exige la población.

2.3 Análisis de Oportunidad

2.3.1 Oportunidad Económica:

- **Crecimiento del turismo:** El Perú es un país con un gran potencial turístico, y el aeropuerto de Parinacochas podría contribuir a atraer más turistas a la región de Ayacucho.

- **Desarrollo de nuevos negocios:** La construcción del aeropuerto podría generar nuevas oportunidades de negocios en sectores como el turismo, el comercio y la logística alrededor de la misma infraestructura, en el distrito, provincia y región de Ayacucho.

- **Atracción de inversiones:** El proyecto podría atraer inversiones nacionales y extranjeras a la región, lo que contribuiría una vez mas a la generación de la reactivación económica en el país.

2.3.2 Oportunidad Social:

- **Mejora de la educación:** El aeropuerto podría facilitar el acceso a la educación para las comunidades de la región, permitiendo que más personas puedan estudiar en universidades y centros de formación superior en otras ciudades del país.

- **Acceso a la salud:** El aeropuerto podría facilitar el acceso a la atención médica especializada para las comunidades de la región, permitiendo que las personas puedan ser atendidas en hospitales y clínicas de mayor complejidad en otras ciudades del país.

- **Desarrollo cultural:** El aeropuerto podría fomentar el intercambio cultural entre las comunidades de la región y el resto del país.

Por tanto, el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y funcionamiento del Aeropuerto de Parinacochas presenta una necesidad clara, es viable desde el punto de vista técnico y económico, y presenta una gran oportunidad para el desarrollo económico y social de la región de Ayacucho.

III. ANÁLISIS - COSTO BENEFICIO

El vigente articulo 75° del Reglamento del congreso de la República señala que las proposiciones de ley y de resolución legislativa requieren de un análisis costo – beneficio, el mismo que pasaremos a detallar:

3.1 Beneficios del Proyecto

- **Desarrollo Económico Regional**: La construcción del aeropuerto impulsará el desarrollo económico de la región Ayacucho y áreas circundantes. Facilitará la conectividad aérea, atrayendo inversión y fomentando el turismo y la industria local.

- **Mejora en la Infraestructura de Transporte**: La región actualmente carece de infraestructura aeroportuaria adecuada. El aeropuerto permitirá conexiones más eficientes y reducirá los costos de transporte de mercancías y personas.

- **Generación de Empleo**: Durante la fase de construcción se generarán numerosos empleos directos e indirectos en la región y sobre todo en la Comunidad Campesina de Incuyo. Además, una vez operativo, el aeropuerto demandará personal en áreas como operaciones, seguridad y servicios aeroportuarios.

- **Incremento del Turismo**: La accesibilidad mejorada a través del aeropuerto atraerá a más visitantes nacionales e internacionales a Parinacochas, beneficiando a los sectores turísticos locales como hoteles, restaurantes y servicios turísticos.

- **Integración Social y Cultural**: Favorecerá la integración social y cultural al facilitar el intercambio de personas y productos entre Parinacochas y otras regiones del país y del extranjero.

3.2 Costos del Proyecto

- **Inversión Inicial**: Se requerirá una inversión significativa para la construcción del aeropuerto, que incluye infraestructura básica como pistas, terminales, torre de control y servicios complementarios.

- **Mantenimiento y Operación**: Los costos de mantenimiento y operación del aeropuerto deben ser considerados a largo plazo, incluyendo gastos en seguridad, mantenimiento de pistas y equipos, y costos administrativos, a cargo de las entidades competentes.

- **Impacto Ambiental**: Es crucial evaluar y mitigar el impacto ambiental del proyecto, asegurando que se cumplan las normativas ambientales vigentes y minimizando el impacto en el ecosistema local, debió a la ejecución del aeropuerto y otros estudios que este desarrollo requiera.

El análisis costo-beneficio indica que los beneficios potenciales del proyecto, como el desarrollo económico regional, la mejora en la infraestructura de transporte y la generación de empleo, superan los costos asociados, incluyendo la inversión inicial y los costos operativos y de mantenimiento a largo plazo.

La declaración de necesidad pública e interés nacional para la construcción y funcionamiento del Aeropuerto de Parinacochas es fundamentada por los beneficios económicos, sociales y culturales que traerá a la región y al país en su conjunto. Es crucial que el proyecto se implemente de manera responsable y sostenible, garantizando el máximo aprovechamiento de recursos y minimizando cualquier impacto negativo.

IV. IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente iniciativa legislativa no contraviene o transgrede ninguna norma de nuestro ordenamiento jurídico y se enmarca en los alcances de la Constitución Política del Perú.

La promulgación y vigencia de la norma que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y funcionamiento del Aeropuerto de Parinacochas tendría varios impactos significativos sobre la legislación nacional y el marco legal del país. A continuación, se detallan los principales impactos:

- **Alineación con Políticas de Desarrollo Regional y Nacional:** se encuentra dentro del fomento del Desarrollo Regional, toda vez que el proyecto de ley se respalda en las normativas vigentes para el impulso hacia un desarrollo más equitativo y sostenible a nivel regional, al facilitar la construcción de infraestructura clave como un aeropuerto y está en línea con las políticas gubernamentales de descentralización y desarrollo regional, dado a la independencia y autonomía de los gobiernos regionales.

- **Regulación y Normativas Específicas:** se encuentra dentro del marco normativo específico para la construcción y operación del Aeropuerto de Parinacochas, como se ha descrito en los requisitos técnicos, ambientales, de seguridad y operacionales que debe cumplirse, el mismo que se abundará con los estudios técnicos especializados. Esto incluiría la coordinación con entidades como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Dirección General de Aeronáutica Civil, y otras entidades pertinentes.

- **Protección de Intereses Comunitarios y Ambientales:** se encuentra dentro del marco que determina la Conservación de Recursos Naturales y Derechos Comunitarios, que incluyen sus disposiciones para proteger los

derechos de la Comunidad Campesina de Incuyo, propietaria del terreno, asegurando que sus intereses y el uso sostenible de los recursos naturales sean respetados durante todas las etapas del proyecto.

- **Estímulo a la Inversión y Competitividad:** la declaración de necesidad pública e interés nacional puede servir como un incentivo para la inversión privada y pública en el proyecto del aeropuerto, facilitando la obtención de financiamiento y recursos necesarios para su ejecución.

- **Integración y Conectividad:** El aeropuerto contribuirá a mejorar la conectividad aérea de Parinacochas con otras regiones del país y del extranjero, promoviendo la integración económica, social y cultural.

- **Evaluación y Monitoreo Continuo:** La norma establecería la obligación de realizar evaluaciones de impacto ambiental y social, así como monitoreos continuos para mitigar cualquier impacto negativo derivado de la construcción y operación del aeropuerto.

La vigencia de la norma que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y funcionamiento del Aeropuerto de Parinacochas tendría un impacto significativo en la legislación nacional al establecer un marco regulatorio específico para el proyecto, promoviendo el desarrollo regional, protegiendo los derechos comunitarios y ambientales, y fomentando la inversión y competitividad en la región.

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se enmarca en las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional, siendo:

OBJETIVO III: Competitividad del País

Fortalecer la capacidad de gestión y competencia del Estado y del sector privado, mediante el fomento a la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica.

Política 18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

Mediante el incremento la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global

Política 20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Mediante el fortalecimiento de la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas.

OBJETIVO IV: Estado eficiente, transparente y descentralizado
Política 24. Afirmación de un Estado Eficiente y transparente[11].

> *"Nos comprometemos a construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos. Nos comprometemos también a que el Estado atienda las demandas de la población y asegure su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como en la regulación de los servicios públicos en los tres niveles de gobierno. Garantizaremos una adecuada representación y defensa de los usuarios de estos servicios, la protección a los consumidores y la autonomía de los organismos reguladores"*

En el marco de este objetivo, ***"mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles"***

[11] https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iv-estado-eficiente-transparente-y-descentralizado/24-afirmacion-de-un-estado-eficiente-y-transparente/